



Expediente 33CM/2023
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor consistente en la prestación del servicio PARA LA DOTACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL II FORO NACIONAL DE LA INDUSTRIA AUXILIAR DE HUELVA.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico de Empleo, D. Francisco Tenorio Salgado, y por el Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, D. Jesús Bueno Quintero, de fecha 16 de enero de 2023, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, haciéndose constar que: *"La imprevisibilidad y urgencia en tramitar este contrato mediante procedimiento de contrato menor se justifica a raíz de la necesidad de reactivar con la mayor celeridad posible la economía y a los sectores que ayuden a generar empleo y superar la crisis generada por la COVID-19 y las consecuencias económicas derivadas de la guerra de Ucrania. Se trata de una actividad singular que no tiene carácter periódico."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico de Empleo, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 16 de enero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: ORTIZ AUDIO, S.L., PROINSO, S.L., y ILUSOVI ENTERTAINMENT EUROPE, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: ORTIZ AUDIO, S.L. y PROINSO, S.L.

5º.- Informe suscrito por el Técnico de Empleo, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 26 de enero de 2023 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la prestación del SERVICIO PARA LA DOTACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL II FORO NACIONAL DE LA INDUSTRIA AUXILIAR por un valor estimado de 14.800,00 € euros más 3.108,00 € de IVA, según informe de necesidad de fecha 16 de enero de 2023 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

EMPRESA	CIF	IMPORTE	IVA	TOTAL
ORTIZ AUDIO S.L.	B91097675	15.000,00 €	3.150,00 €	18.150,00 €
PROINSO S.L.	B21033758	14.650,00 €	3.076,50 €	17.726,50 €
ILUSOVI ENTERTAINMENT EUROPE S.L.	B90332495	NO PRESENTA OFERTA		

3º.- Que la oferta presentada por ORTIZ AUDIO S.L. es superior al precio de licitación y teniendo en cuenta el criterio único de adjudicación a la oferta económica más ventajosa, ésta es la presentada por PROINSO S.L.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SERV DOTACION MEDIOS TECNICOS FORO AUX INDUSTRIA EXPTE 33CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XRLAZ-29KCP-JF4SF Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2023 a las 18:37:31 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 02/02/2023 18:37	ESTADO FIRMADO 02/02/2023 18:37



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica (Jesús Bueno Quintero) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 18:37:24 del día 2 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público. BUENO QUINTERO JESUS MANUEL - DNI 29043848T. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



4º.- *Que de las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicataria a PROINSO S.L. por un importe de 14.650,00 Euros y 3.076,50 Euros de IVA habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

5º.- *Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."*

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 17.908,00 €, con cargo a la partida 350 433 2279933.

Consta, asimismo, Informe jurídico suscrito por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, con la conformidad del Secretario General, en el que se hace constar lo siguiente:

"a) *Corresponde al Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, D. Jesús Bueno Quintero, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor consistente en la prestación del servicio PARA LA DOTACION DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL II FORO NACIONAL DE LA INDUSTRIA AUXILIAR, a la empresa PROINSO S.L., con C.I.F. B21033758, con domicilio en Polígono Fortiz, Sector B, Naves 2 y 3, de Huelva, con mail de notificaciones proinso@proinso.es, por un importe de 14.650,00 euros y 3.076,50 euros de IVA, lo que supone un total de 17.726,50 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Empleo, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 26 de enero de 2023.*

c) *Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*

d) *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor consistente en la prestación del servicio PARA LA DOTACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL II FORO NACIONAL DE LA INDUSTRIA AUXILIAR, a la empresa PROINSO S.L., con C.I.F. B21033758, con domicilio en Polígono Fortiz, Sector B, Naves 2 y 3, de Huelva, con mail de notificaciones proinso@proinso.es, por un importe de 14.650,00 euros y 3.076,50 euros de IVA, lo que supone un total de 17.726,50 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Empleo, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 26 de enero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SERV DOTACION MEDIOS TECNICOS FORO AUX INDUSTRIA EXPTE 33CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XRLAZ-29KCP-JF4SF Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2023 a las 18:37:31 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 02/02/2023 18:37	ESTADO FIRMADO 02/02/2023 18:37



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica (Jesus Bueno Quintero) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 18:37:24 del día 2 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público. BUENO QUINTERO JESUS MANUEL - DNI 29043848T. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por el Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, D. Jesús Bueno Quintero, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es